



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

CONSULTA GACETA
DESDE TU CELULAR

gaceta.unam.mx



Los ataques EU-Irán, quirúrgicos ¿Guerra controlada?

Expertos del CISAN descartan
el inicio de una tercera
conflagración mundial

ACADEMIA | 11

Gaceta ilustrada

9 de enero de 2020



 Alejandra Villa Calderón, académica de la Facultad de Contaduría y Administración, **Campus Central**.



 Susana Aquetzali Corona Sánchez, alumna de la Prepa 2, **Circense**.



 Samantha Infante Luna, alumna de la Prepa 2, **Tarde de volibol**.

Desde la puesta en marcha del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género:

108

| | | | |
|------------|----|-----------|----|
| Suspensión | 90 | Expulsión | 18 |
|------------|----|-----------|----|

Alumnos suspendidos o expulsados

159

| | | | | | |
|--------------|----|------------|----|-----------------------|----|
| Amonestación | 48 | Suspensión | 65 | Rescisión de contrato | 46 |
|--------------|----|------------|----|-----------------------|----|

Académicos sancionados; de éstos, 46 fueron rescindidos

99

| | | | | | |
|--------------|----|------------|----|-----------------------|----|
| Amonestación | 23 | Suspensión | 48 | Rescisión de contrato | 28 |
|--------------|----|------------|----|-----------------------|----|

Trabajadores fueron sancionados; a 28 de ellos se les rescindió el contrato



Defensoría de los Derechos Universitarios



Al personal académico en general

La Defensoría de los Derechos Universitarios es una entidad universitaria independiente de la administración central, cuyo objetivo es proteger los derechos universitarios de estudiantes y personal académico. No somos una autoridad universitaria.

La Universidad debe ser un espacio libre de discriminación y de violencia, que fomente dentro y fuera del aula el respeto y el diálogo entre todos y todas. Esta es una labor conjunta. Nuevos retos requieren nuevas soluciones. Somos una comunidad dinámica, corresponsable, que aloja, promueve y se fortalece por sus diversidades, sobre la base de la escucha atenta y el reconocimiento mutuo.

Acércate a la Defensoría si has sentido agresiones, intimidación o temes represalias.

Podemos:

- Pedir información y documentación (por ejemplo, documentación relativa a expedientes del protocolo de violencia de género).
- Acceder a toda la información necesaria para atender los asuntos.
- Acercar las posiciones de las partes para buscar soluciones.
- Formular recomendaciones para que cesen las afectaciones a tus derechos.

Nuestro procedimiento es confidencial. Acceder a él es tu derecho como integrante del personal académico. La Defensoría constituye un espacio seguro de interacción con la autoridad. Acércate a ella por vía electrónica: defensoria@unam.mx o llama a los teléfonos 5556226220 o 5556226221.



Defensoría de los Derechos Universitarios



A la comunidad estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Nacional Preparatoria 7 y 9

La Defensoría de los Derechos Universitarios es una entidad universitaria independiente de la administración central, cuyo objetivo es proteger los derechos universitarios de estudiantes y personal académico.

La Universidad debe ser un espacio libre de discriminación y de violencia, que fomente dentro y fuera del aula el respeto y el diálogo entre todos y todas. Esta es una labor conjunta. Nuevos retos requieren nuevas soluciones. Somos una comunidad dinámica, corresponsable, que aloja, promueve y se fortalece por sus diversidades, sobre la base de la escucha atenta y el reconocimiento mutuo.

Acércate a la Defensoría:

- Si has sentido intimidación o temes represalias por acciones de reivindicación de tus derechos, que deben ser respetados y atendidos.
- Si tienes abierto un caso por violencia de género y quieres acceder a documentación o información como establece el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género.

Podemos:

- Pedir información y documentación.
- Acceder a toda la información necesaria para atender los asuntos.
- Acercar las posiciones de las partes para buscar soluciones.
- Formular recomendaciones para que cesen las afectaciones a tus derechos.

Nuestro procedimiento es confidencial. Acceder a él es tu derecho como integrante del personal académico. La Defensoría constituye un espacio seguro de interacción con la autoridad. Acércate a ella por vía electrónica: defensoria@unam.mx o llama a los teléfonos 5556226220 o 5556226221.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Crean premio en honor a Leticia Cano Soriano

DIANA SAAVEDRA

En reconocimiento a su trayectoria profesional y al frente de la dirección de la Escuela Nacional de Trabajo Social, el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) instituyó el Premio Leticia Cano Soriano.

El galardón se otorgó por primera vez a trabajadores sociales que desempeñan su labor en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en vinculación directa con familias con diferentes problemáticas, y realizan dictámenes y estudios para la toma de decisiones de los jueces.

Por su labor, se distinguió a nueve profesionales del área, y a partir de 2019 cada 2 de diciembre será concedida la presea a quienes contribuyan a mejorar el servicio que ofrecen, y a profesionalizar y actualizar la ciencia social.

En la entrega, en las instalaciones de la PJCDMX, Cano Soriano subrayó que estos especialistas acompañan a familias que enfrentan diferentes tipos de violencias.

“Todos los días hay un clamor por justicia en nuestro país y en Ciudad de México. Su quehacer es fundamental para fortalecer el tejido social, tan desdibujado”, dijo.

Blanca Estela Zamudio Valdés, consejera de la Judicatura de CdMx, resaltó que la presencia de trabajadores sociales en los órdenes jurisdiccionales en materia familiar es importante, pues es necesaria una fuente confiable de información sobre las condiciones socioeconómicas de quienes están inmersos en un proceso judicial.

“Hacen su mejor esfuerzo para que las resoluciones de los jueces sean justas, acordes con la realidad. Sus aportaciones siempre son en beneficio de lo que se está resolviendo en materias delicadas como la vida de niños y adolescentes.”

Finalmente, Mariana Ortíz Castañares, coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, destacó que las funciones del trabajo social tienen larga tradición en los tribunales, pues iniciaron con asesorías y supervisiones de convivencia desde 1962, por parte de la Unidad de Trabajo Social. *g*

Celebración musical por el Día de las Enfermeras y los Enfermeros

LEONARDO FRÍAS

Esta vez el ejército blanco se atrincheró en las butacas para un disfrute musical. Modificó por unas horas su impoluto atavío por los colores debido a la celebración número 89 del Día de las Enfermeras y los Enfermeros, de todos aquellos que de manera profesional dedican su vida al cuidado de otra persona, con la prevención de enfermedades y la asistencia a pacientes.

En el Auditorio Marina Guzmán Vanmeeter, de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), Rosa Amarilis Zárate Grajales, directora de esa institución, encabezó la ceremonia por dicha efeméride y el arranque de 2020 como el Año Internacional del Personal de Enfermería y Partería, proclamado por la Organización Mundial de la Salud, porque marca el bicentenario del nacimiento de Florence Nightingale, la fundadora de la enfermería moderna.

Recordó que en 1931 José Castro Villagrana, entonces director del Hospital Juárez de México, estableció el 6 de enero como el Día de las Enfermeras y de los Enfermeros.

La primera actividad de este año en la ENEO fue conmemorar y festejar el trabajo que en esta área se hace en el país por la salud y el bienestar de las personas, expuso Zárate Grajales.

“Y no sólo ellos, sino también a los docentes que además de cumplir con sus actividades de trabajo dan servicios educativos y forman a los futuros profesionales”, añadió.

De manera convencional, la enfermera es la persona capacitada a nivel profesional o técnico, y autorizada por una institución educativa reconocida oficialmente, para asumir la responsabilidad de los servicios necesarios para la prevención de padecimientos y asistencia a enfermos.

Cifras del Inegi indican que en México hay alrededor de 500 mil personas dedicadas a esa actividad. Además, según datos del mismo instituto, como profesión ascendió notablemente en su índice de respetabilidad por parte de los mexicanos, al pasar de 33.9 por ciento en 2013 a 41.5 por ciento en 2017.

Asimismo, con datos de la propia ENEO, hay un avance en la conceptualización de la enfermería, al robustecer sus bases filosóficas y humanísticas. También, cada vez más hombres desean ingresar a la carrera, el porcentaje aproximado es de 70 por ciento mujeres y 30 por ciento de varones. Fue en 1970 cuando ingresó a la ENEO el primer alumno: Ricardo López Gudiño.

Se presentó al quinteto de cuerdas Ensamble Prometeo de la Facultad de Ciencias, conformado por docentes y alumnos universitarios, quienes abrieron la sesión musical con el barroco *Canon* de Johann Pachelbel. *g*

Foto: Francisco Parra.



● Alberto López, Jorge Badillo, Alan Hernández, Guadalupe Chávez, Cristian Tovar, Carim Vallejo y Germán Bonilla.

“Verdaderos líderes juveniles que permiten vislumbrar un mejor futuro”

GUADALUPE LUGO

Por sus acciones cívicas y éticas en favor de la comunidad universitaria, alumnos de los cinco planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) fueron distinguidos con el Reconocimiento a la Convivencia Universitaria 2019, convocado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).

Los galardonados en esta primera edición fueron Alan Esteban Hernández Téllez, del CCH Azcapotzalco, quien ha participado activamente como brigadista para prevenir situaciones de peligro en su plantel; Guadalupe Ángel Chávez Martínez, del plantel Naucalpan, quien se unió a las tareas de seguridad, protección civil y apoyo a los niños víctimas de violencia.

Asimismo, Cristian Aarón Tovar Alcocer, del CCH Oriente, por la promoción de cursos y talleres para mejorar la autoestima, fomentar los proyectos de vida y fortalecer la sana convivencia; Carim Yair Vallejo Flores, del CCH Vallejo, por su impulso a las acciones para mejorar la salud y la difusión de la cultura, y Germán Bonilla Sánchez, del CCH Sur, por incentivar la convivencia universitaria con base en principios y valores éticos.

También recibieron menciones honoríficas Marvin Daniel Palma González y Alberto López González, del plantel Sur, y Jorge Manuel Badillo Ortiz, del CCH Azcapotzalco.

En la ceremonia de premiación, Germán Álvarez Díaz de León, titular de la DGOAE, resaltó que el Reconocimiento

Acciones cívicas y éticas

Alumnos del CCH reciben reconocimiento a la convivencia

a la Convivencia Universitaria es para aquellos que aplican en sus actividades escolares los principios del Código de Ética de la UNAM, mediante acciones de comportamiento ético y cívico.

Ante los directores de los diversos planteles del CCH, señaló que la formación científica y humanista que da la Universidad Nacional a sus estudiantes no estaría completa “sin la presencia de los valores que nos distinguen como universitarios”.

Dijo que los valores presentes en el actuar cotidiano de la comunidad, como integridad académica, igualdad, honestidad, responsabilidad social y ambiental, solidaridad, libertad de expresión, respeto a las diferencias, equidad de género, tolerancia y justicia, entre otros, “nos permiten contar con principios y actitudes necesarios para defender y reafirmar nuestra calidad universitaria”.

En el Auditorio Enrique del Moral, de la Facultad de Arquitectura, Germán Álvarez expresó que una de las preocupaciones de la institución ha sido fomentar la formación de ciudadanos íntegros y respetuosos de sí mismos y de los demás, por ello hay un Código de Ética de la UNAM, que muchos desconocen, y en el que se plasma cómo deben trabajar y funcionar los universitarios.

En esta primera entrega del reconocimiento se registraron 70 jóvenes, 50 de ellos del CCH. Del total, 41 fueron en la categoría de comportamiento ético y 29 cívico. “El trabajo es arduo y aún hay mucho por hacer para crear relaciones de armonía, respeto y tolerancia. Sin embargo, con la suma de voluntades de alumnos, autoridades, trabajadores, académicos y padres de familia podremos hacer que la convivencia universitaria sea siempre mejor”.

Líderes juveniles

Benjamín Barajas Sánchez, director general del CCH, expuso que los estudiantes galardonados “son verdaderos líderes juveniles, cuyas acciones nos permiten vislumbrar un futuro mejor para el Colegio, la Universidad y la sociedad entera, pues encarnan los valores positivos y los han puesto en práctica para favorecer a su comunidad”.

Consideró que esta distinción se entrega en un momento difícil que se vive tanto en la Universidad como en el país, aunque subrayó que la mejor utopía de los mexicanos es su sistema educativo, sus universidades, entre las cuales destaca la primera y la mejor, la Nacional Autónoma de México, y con ella “nuestro bachillerato”. g

Tres en la Universidad Libre de Berlín y dos en la Península Ibérica



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Madrid, España.— El sistema de videoconferencia permitió celebrar exámenes interactivos entre alumnos en Europa y sus respectivos sinodales en México. Desde su apertura en abril de 2018 se han titulado tres universitarios en la Sede UNAM-Alemania (Centro de Estudios Mexicanos), situado en la International House de la Universidad Libre de Berlín. A su vez, la Sede UNAM-España (Centro de Estudios Mexicanos), ubicada en el Instituto Cervantes de Madrid, acogió la titulación de dos universitarios en 2019.

En 2018 se realizó el primer examen en la Sede UNAM-Alemania, en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras. Por razones familiares, Ana Sofía Hernández Garza no podía desplazarse a México para obtener su grado, pero gracias a la presencia de la Universidad Nacional en el extranjero pudo convertirse en licenciada en Pedagogía. Presentó su tesis “La adquisición de las habilidades de lectoescritura en casa de los niños según el método Montessori”, bajo la dirección de Antonia Fernández Lapray.

Igualmente, residiendo en Dinamarca con su familia, Fabián Omar Galindo García no podía venir a Ciudad de México, a pesar de haber terminado la carrera hace más de un año. Cuando escuchó sobre la Sede de la UNAM en Berlín y se enteró de la posibilidad de titularse a distancia, decidió viajar a la capital alemana para obtener la licenciatura en Filosofía.

El universitario Gustavo Escalante presentó su examen profesional en la Sede UNAM-Alemania para conseguir su especialización en Derecho Empresarial. Se revisaron tres ensayos diferentes: “Análisis jurídico de la S.A. y la S.A.P.I.”, “Tratados internacionales en materia de inversión” y “Responsabilidad de accionistas”.

Comentó: “Es un auténtico honor haber participado con la UNAM en el extranjero. Sin duda, es digno de celebrarse la misión y visión de nuestra Universidad que se ha dado a la tarea de ir más allá del territorio nacional”.

Los miembros del jurado, Luz Gabriela Aldana Ugarte (presidenta), Martín Alejandro Paz Campos (vocal) y Raúl Aldana Argüelles (secretario, sustituido por Enrique González Sanabria), después

Titulación a distancia

Presentan exámenes profesionales desde Alemania y España



Foto: cortesía Sede UNAM-España.

● Sergio Hernández obtuvo su licenciatura en Historia.

del examen y la deliberación correspondiente valoraron los conocimientos de Gustavo Escalante y le otorgaron el título de especialista en Derecho Empresarial.

Dos en 2019

En la UNAM-España hubo dos exámenes profesionales a distancia en 2019. El primero fue el de Sergio Israel Hernández, quien optó por el título de licenciado en Historia; desde hace varios años reside en Islas Canarias, España. Su tema: “Bígamos y polígamos canarios procesados ante la Inquisición de México. El fenómeno de la bigamia visto ante la perspectiva inquisitorial americana”, es un análisis documental de denuncias y procesos promovidos por bigamia y poligamia contra los llamados isleños, acaecidos durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

En el trabajo recepcional, dirigido por Alicia Mayer, además de las fuentes bibliográficas, hemerográficas y digitales, Hernández utilizó fuentes primarias del fondo Inquisición del Archivo General de la Nación, además de reales órdenes, cédulas reales, registros matrimoniales y de extranjeros. El jurado en México estuvo conformado por Antonio Rubial, Pablo Amador Marrero y Marcela Corvera Poiré.

“La Universidad Nacional me ha dado la oportunidad de desarrollarme personal y profesionalmente, y siempre es y será mi carta de presentación. Hoy más que nunca me siento orgulloso de ser puma”, celebró.

Melina Tapia, por su parte, defendió una tesis para optar por la obtención del posgrado de maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS), en el área de Biología de la Facultad de Ciencias.

La investigación que Melina desarrolló, con Ana Barahona Echeverría como tutora, tuvo como objetivo proponer y aplicar una estrategia de enseñanza y aprendizaje para fomentar la ampliación de conocimientos de los alumnos de bachillerato sobre uno de los conceptos centrales de la teoría evolutiva por selección natural: la adaptación.

Para ella, quien también reside en España, haber estudiado en la Universidad representa un gran orgullo. “Siempre estaré muy agradecida con todos mis docentes por su calidad profesional y humana. Espero llevar en alto el nombre de nuestra Universidad y de México”, concluyó. *g*

- **Desecación lagrimal de un paciente sano. Los patrones de helecho son abundantes, homogéneos, similares, se observan completos y no hay espacios vacíos entre ellos.**

Foto: cortesía del Centro de Diagnóstico de Alteraciones de Superficie Ocular / FES Iztacala.



Causas: Permanecer periodos prolongados frente a un monitor o pantallas de dispositivos móviles, mala higiene de las pestañas y aires acondicionados

GUADALUPE LUGO

En México, más de la mitad de la población joven (63.8 por ciento) padece ojo seco. En el ámbito mundial, la prevalencia de esta afección ocular es de hasta 70 por ciento en jóvenes y adultos. Las posibles causas son permanecer periodos prolongados frente a un monitor o pantallas de dispositivos móviles, el uso excesivo de aire acondicionado, así como el maquillaje en pestañas y su higiene inadecuada, lo que origina la proliferación de ácaros.

Óscar Antonio Ramos Montes, académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, recomendó utilizar los dispositivos electrónicos a más de 40 centímetros de distancia de los ojos, en sitios iluminados y con buena ventilación; tomar periodos de 20 minutos de descanso tras una hora de uso; observar hacia un punto en la lejanía; parpadear constantemente y estar pendiente de molestias oculares como comezón, visión borrosa y lagañas.

Lágrimas, indispensables

Las lágrimas son necesarias para humectar los ojos y eliminar partículas extrañas, y padecer ojo seco daña la córnea, la conjuntiva, los folículos pilosos de las pestañas y el movimiento de los párpados. De no atenderse,

Recomendaciones de experto de Iztacala

Padece ojo seco más de la mitad de jóvenes

¿QUÉ HACER?

Además de utilizar los dispositivos electrónicos a más de 40 centímetros de distancia de los ojos, se debe tener una limpieza adecuada de pestañas: usar jabón neutro no perfumado y agua fría; utilizar con precaución aceites o cremas, pues pueden obstruir las glándulas lagrimales y folículos pilosos, generando un ambiente propicio para los ácaros.

Desafortunadamente, en México la salud visual es una de las últimas necesidades que cubrimos.

podría ocasionar incomodidad constante, carnosidades (pterigión) y opacidad en ese órgano, alertó.

El también jefe de la carrera de Optometría de la entidad universitaria indicó que se trata de una enfermedad ocular que altera la película lagrimal, necesaria para una buena visión. Se genera en la superficie de la córnea, entonces el ojo pierde sensibilidad y surgen problemas de visión.

Según un estudio del Centro de Diagnóstico de Alteraciones de la Superficie Ocular, de la entidad multidisciplinaria, 60 por ciento de la población joven que

fue atendida presentó esa afección, que es más común en mujeres que en hombres y puede manifestarse en mayor proporción en personas con enfermedades como diabetes, hipertensión, artritis y lupus eritematoso, o en quienes se exponen a químicos o sufren alergias.

Atención en la FES Iztacala

En el centro de diagnóstico aplican técnicas de laboratorio para identificar alteraciones alérgicas y bacterianas en los ojos. Atienden a cerca de cuatro mil pacientes al año, y unos dos mil más en jornadas de detección de ojo seco. En ese espacio se ha determinado que los jóvenes tienen casi la misma prevalencia que los adultos (por encima de 60 por ciento en ambos grupos etarios).

Además, los optometristas proporcionan atención a personas de casas hogar y asilos para ancianos, y realizan trabajo comunitario en diversos estados del país.

“Todos estamos propensos a padecerlo, por lo que debemos estar atentos a síntomas como inflamación, sensación de arenilla y párpados pesados; la lubricación insuficiente de ese órgano podría generar una lesión crónica que forme alguna pigmentación sobre la superficie ocular, o condiciones de opacidad de la córnea, relacionadas con una disminución de la visión”, finalizó. *g*



Se estudió una población de 500 mujeres, con controles como edad, peso, salud y si habían sido madres.

Investigación de la Facultad de Química

Envolturas plásticas de alimentos, posible causa de cáncer y diabetes

RAÚL CORREA

La ingesta de bisfenol A, sustancia presente en contenedores de plástico y recubrimientos de envases de alimentos, podría afectar las funciones hormonales e incrementar el riesgo de desarrollar diabetes y cáncer, señala un estudio realizado en la Facultad de Química (FQ).

El objetivo de esta investigación es lograr que los plásticos que se emplean en el envasado o conservación de alimentos no contengan esa sustancia y que su manejo industrial no genere residuos que terminen en los cuerpos de agua, afirmó Humberto Gómez Ruiz, responsable del Laboratorio de Química Analítica Ambiental, del Departamento de Química Analítica, donde se hace el estudio.

El bisfenol A es un disruptor del sistema endócrino, y se relaciona con la alteración del sistema hormonal. No obstante, es muy utilizado en el recubrimiento interno de los envases de alimentos, advirtió.

El bisfenol A, sustancia presente en contenedores de plástico, podría afectar funciones hormonales, afirma experto universitario

Hay una correlación entre el consumo de este compuesto y padecimientos como obesidad, diabetes y cáncer, reporta el análisis universitario, uno de los primeros realizados en el mundo con una población relativamente alta (500 mujeres).

“Afecta el sistema endócrino, eso significa cambios metabólicos como adelantar la menstruación en niñas y la posibilidad de generar diabetes y cáncer en el páncreas e hígado, pero debido a la falta de más datos con poblaciones expuestas no puede llegarse a algo concluyente”, reconoció Gómez Ruiz.

Se trata de un producto industrial empleado para la fabricación de vidrios de policarbonato y resinas epóxicas, así

que también se emite al ambiente por el desecho o mal manejo en las industrias que producen estos plásticos.

Estudio universitario

“Llevamos más de cinco años analizando el bisfenol A, y muchos más estudiando todos los contaminantes que son potencialmente riesgosos para el ser humano”, subrayó el universitario.

Para encontrar la correlación entre el bisfenol A y el daño toxicológico, se consideró una población de 500 mujeres, con controles como edad, peso, salud y si habían sido madres; en la orina de cinco por ciento de ellas se detectó bisfenol A en valores altos, lo que sugiere que cerca de 20 podrían desarrollar cáncer.

“Una estadística abierta proyectaría casi mil casos en el país de mujeres en edad reproductiva, agregó el científico, quien por medio de este laboratorio se encarga de procesar y analizar los compuestos químicos ambientales, industriales y en los seres humanos.

“En el ámbito mundial se han hecho investigaciones, pero con un número de muestras muy baja; quizá ésta sea una de las primeras con una población relativamente alta, abordada con mujeres”, remarcó.

Nuestra responsabilidad como universitarios es con la sociedad y con todo lo que podamos contribuir para su bienestar, concluyó el profesor e investigador en química analítica ambiental y especialista en el análisis instrumental de los contaminantes. *g*

Los ataques EU-Irán, controlados

Descartan expertos el inicio de una tercera guerra mundial

Estados Unidos se aprovecha para ampliar su presencia en Medio Oriente, afirmó Raúl Benítez, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte

PATRICIA LÓPEZ

Los ataques entre Estados Unidos e Irán han sido quirúrgicos y controlados, y no significan el inicio de una tercera guerra mundial, pues la escalada está detenida, opinaron Raúl Benítez Manaut y Juan Carlos Barrón, investigadores del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

En conferencia de medios, Benítez señaló que EU emplea con Irán la vieja estrategia de ofrecer la paz con un golpe preventivo. Con el ataque al general iraní Qasem Soleimani, la semana pasada, hizo un llamado político de que no tolerará actos terroristas. “A ese general lo consideró promotor del terrorismo más grande del mundo. En respuesta, los ataques de Irán contra bases militares estadounidenses en Irak fueron en la noche, en sitios aislados y sin víctimas humanas”, destacó.

Por su parte, Juan Carlos Barrón, secretario académico del CISAN, subrayó que en esta instancia “nos pronunciamos por la distensión de los conflictos y la resolución de esta problemática de manera dialogada y negociada”.

Acción preventiva

Benítez apuntó que el presidente Donald Trump utilizó la doctrina Bush de acción preventiva, que consiste en golpear al enemigo antes de que él lo haga, aunque va contra el derecho internacional.

En el asesinato de Soleimani, Trump puso a prueba un sistema de misiles ultrasónicos con su primer sistema de detección, que son los drones. “El ataque contra el general iraní mostró la precisión quirúrgica del uso de los drones contra ciertos objetivos, sin tocar a nadie más. No hubo afectaciones de población civil”.

El universitario consideró que los dos actos, el estadounidense y el iraní, son de política interna en cada país. “Estamos en medio de las elecciones de la Unión Americana y Trump está desviando la atención hacia el Medio Oriente, a la par que da un mensaje a los estadounidenses de que tienen una economía y un ejército fuertes”.

El analista expuso que EU ha aprovechado la guerra contra el terrorismo para ampliar su presencia en todos los territorios del Medio Oriente.

“Le ponen atención al Golfo Pérsico, a Irán y a las naciones de la península arábiga. Arabia Saudita es uno de los principales aliados de Estados Unidos, en Kuwait está el mayor despliegue de tropas estadounidenses en la región, con cerca de cinco mil soldados, mientras que en Afganistán se encuentra el mayor contingente de tropas de todo el mundo (entre 12 y 15 mil soldados).”

Al respecto, Barrón dijo: “Parece que estamos ante un anuncio de política interna, que forma parte de la campaña electoral estadounidense. La Unión Americana amenaza con más sanciones a Irán en caso de que incremente su respuesta, y parece que no habrá una escalada”.

Por último, resaltó que Estados Unidos instó a Reino Unido, Francia, Alemania, China y Rusia a no apoyar el acuerdo nuclear iraní, y ha llamado con dureza a sus aliados. “No estamos ante una tercera guerra mundial, al menos ante esta coyuntura, y esperamos que el conflicto regional pueda bajar de tono, lo sabremos con la próxima respuesta de Irán”. g



Entrevista con Angélica Freitas

Poesía en los puños*

En septiembre un diputado evangélico presentó una moción de repudio contra el libro *Un útero es del tamaño de un puño*, de la poeta Angélica Freitas (Pelotas, Brasil, 1974), ante el parlamento de Santa Catarina, estado del sur de Brasil, como una reacción contra el hecho de que ese título consta en la lista de lecturas obligatorias para presentar el examen de admisión a las universidades en 2019.

**¿Qué te motivó a escribir poesía?
¿Puedes recuperar tus primeras motivaciones?**

Me motivó que me gustó mucho leer el primer tomo de la enciclopedia *El mundo de los niños* que una tía me regaló. Era una enciclopedia estadounidense traducida al portugués. El primer tomo incluía puros poemas y había cosas como Edward Lear. Me hizo gracia aquello y empecé a escribir mis propios poemas. La gente se reía de lo que escribía y eso me pareció bien. Entonces me puse a escribir poemas dirigidos a algunas personas, en los que me burlaba de mi familia, de mi papá. Mi papá era mi víctima favorita. Un día encontré una cosa que escribí cuando tenía unos 16 años y se la enseñé a Juliana [Juliana Perdigão, música y compañera de Angélica]: mi padre y yo nos peleamos porque yo estaba oyendo música muy fuerte y él dijo: “uf, a ti nomás te gustan esas canciones que no tienen ningún sentido” y arremedó “mi madre no nació”, etcétera. Entonces escribí la letra de una canción que decía: “mi mamá no nació”, de la banda imaginaria Renato & Sus Hemorroides. Renato era mi papá. La letra dice así: “Mi mamá no nació / soy un espermatozoide autosuficiente / Mi mamá no nació / soy un debiloide demandante”, y así. Luego luego me di cuenta del poder de aquello. Mis maestras, incrédulas, me preguntaban si de veras lo había escrito yo. Yo les contestaba que sí.

¿Pero Renato también fue tu primer lector, o sólo fue tu primera víctima?

Fue mi primera víctima. Mis primeras lectoras fueron mi mamá, mis hermanas y mis maestras. Tuve la suerte de tener algunas maestras que me motivaron, les parecía maravilloso todo lo que yo escribía. Yo les decía “ay, no es para tanto, ¿eh?”.

Además de la enciclopedia *El mundo de los niños*, ¿qué otras lecturas formaron a la pequeña Angélica?

Los libros de mi abuelo. Yo de algún modo heredé su biblioteca. Mi abuelo era portugués; llegó a Brasil a los 13 años. No estudió mucho, pero le gustaba leer, y leía cosas como el *Selecciones del Reader's Digest* de los años cuarenta, de la época de la guerra. A mí me encantaba una sección titulada “La risa, remedio infalible”, porque me gustaban mucho las máximas. A los 10 años, en un tianguis de la escuela, me compré un libro precioso titulado *Otimismo em gotas* [*Optimismo en gotas*] un libro de máximas. Aquello me pareció, uf, tan lleno de sabiduría, con tanto contenido en tan pocas palabras. Otro libro que me gustaba mucho era el *Manual do secretário moderno* [*Manual del secretario moderno*], que también era de mi abuelo y enseñaba desde a negociar la compra de una vaca hasta cortejar a una niña. También enseñaba a terminar un noviazgo, un compromiso. Me encantaba aquel lenguaje.

Cuando llegaste a la carrera de periodismo, ¿aplicabas un enfoque semejante al que aplicabas a tus poemas? ¿Algo así como Edward Lear aplicado al periodismo?

No, para mí fue un gran conflicto aprender a escribir artículos periodísticos, que tenían una fórmula de la que no estaba bien alejarse mucho. Al final aprendí y empecé a trabajar en el periódico *O Estado de S. Paulo*, donde estuve cuatro años. Pero durante toda la carrera de periodismo lo que hicieron los maestros fue básicamente convencerme de que yo no servía para eso. Así que fue una gran sorpresa lograr trabajar para ese periódico, porque alguien me había dado un empleo.

Siempre haces viajes asociados a compromisos en universidades extranjeras. ¿Crees que hay más gente estudiando tu trabajo y un interés creciente por la poesía contemporánea en el medio académico? ¿Más que antes?

Yo creo que sí. De vez en cuando me entero de que alguien está escribiendo sobre mis libros. No sé si algo ha cambiado. A mí me gusta mucho viajar, entonces, si me invitan a leer, no sé, en Buenos Aires, si me piden que lea en Alemania, voy, pero porque me gusta eso de recorrer caminos. Así que es una maravilla, porque lo que hago me permite cambiar de paisaje.



• Carolina Monterrubio, *Colectiva*, 2019.
Imagen: cortesía de Carolina Monterrubio.

En esas circunstancias, ¿has escuchado o leído algo sobre tu trabajo que te haya molestado?

Sí, al principio. Cuando empecé a publicar no sabía bien cómo funcionaba la literatura, cómo se relacionaban los poetas, así que algunas cosas, tanto positivas como negativas, me sorprendieron. Pero ahora me da lo mismo. Siendo sincera, y tal vez un poco inocente, al principio sí me impresionaron las críticas virulentas, porque pensaba, “caray, pero si esto no es más que un libro de poemas”. Me sucedió algunas veces en internet, pero luego me di cuenta de que era normal. En cualquier país del mundo los poetas se pelean un montón por lo que escriben y yo no soy nada belicosa, así que no me meto en esas cosas. Si no me gusta un libro, simplemente no lo leo. Nunca he entendido esa dinámica de los poetas, pero no hay problema.

Mantuviste un blog durante un buen rato y al igual que gran parte de la humanidad, eres asidua a las redes sociales, donde despiertas curiosidad, porque tu presencia de alguna manera oscila entre lo cómico y lo irónico, pero a veces también te sumas a la militancia política, sobre todo en pro de la salud de los gatitos. ¿Tiene algún sentido el uso que les das a las redes sociales?

Sí, las redes sociales son fascinantes. La idea de escribir algo en Twitter y que cinco mil personas lo lean y algunas reaccionen es increíble. A los 15 años me compré un radio que sintonizaba ondas cortas para escuchar la BBC y la Deutsche Welle, así que para mí eso es como ¡guau! Pero ahora, con los algoritmos, son muy tóxicas. Casi no uso Facebook, lo que sí me gusta es Twitter. Y me gusta Instagram, sobre todo para postear fotos de gatitos. Últimamente, Twitter ha sido para mí casi un ejercicio espiritual de no-reacción. Qué sé yo, si se me aparece la cara de Bolsonaro, me dan ganas de agarrarlo a cachetadas, quiero que

le caiga un meteorito en la cabeza. Pero ése es el sentimiento más básico que se puede tener, o el menos refinado.

Y, no obstante, eso pasa cada treinta segundos. ¿O sea que cada treinta segundos quieres que caiga un meteorito en la Tierra? ¿No te hace daño?

Ya no lo quiero. Precisamente, mi búsqueda ahora es otra. Querer eso es lo más fácil, es lo que ellos esperan, que reaccionemos y que nuestro día se eche a perder. Tengo la clara impresión de que lo que quieren es que nos sintamos de lo peor. Y he descubierto que sentirse de lo peor por Bolsonaro [Bolsonaro] no sirve de nada. Si queremos hacer algo, no va a ser estresándonos en Facebook.

¿Entonces usar las redes sociales para manifestarse políticamente no es más que una ilusión?

No, podemos usarlas para comunicar cosas. Bueno, un día les advertí por Facebook a las personas que votaron por Bolsonaro que no quería tener nada que ver con ellas. Me peleé con parte de mis familiares –¿quién no?– y ya no quiero volver a verlos. La verdad es que me peleé con muchos miembros de mi familia. Ahora me pregunto si vale la pena meterse a Facebook para estar mentándose a esa gente. Debe haber alguna manera, al menos para mí, de ser más eficaz políticamente y de preservar mi energía. Lo más fácil es mandar a Bolsonaro a la chingada, pero, en cuanto a nosotros, no es lo mejor que se puede hacer.

Volviendo a los viajes, ¿cómo se reflejan en tu trabajo?

Soy de una ciudad del interior de Rio Grande do Sul y desde los siete años ya sabía que tenía que irme de allí. Crecí con la idea de partir en cuanto fuera posible. Ya hice las paces con Pelotas, hasta volví a vivir allá algún tiempo, pero sigo sintiendo ese impulso de irme. No puedo estar más de seis años en un lugar. Mi madre era una gran mochilera y me lo transmitió.

Un útero es del tamaño de un puño, publicado en 2012, coincidió con un momento importante en el que, en resumen, una nueva generación de feministas empezó a manifestarse contra la perversa lógica de la misoginia. En ese sentido, el Zeitgeist benefició mucho a tu libro. La coincidencia, en este caso, sólo podría definirse así: el libro dio voz a algo que estaba surgiendo. ¿Cómo interpretaste esta situación? Los poetas son una especie de antenas. Del campo, de la raza, de la plaza. Así veo yo mi oficio. Sé que hay una parte muy grande de lo que escribo que no sé de dónde viene.

Lo respeto. No es espiritismo: de pronto, soy un canal. Pero tengo una sensibilidad, claro, que no siempre funciona. A veces se conecta con algo que está en el aire. Eso fue lo que pasó con *Un útero es del tamaño de un puño*, hice un trabajo de investigación, sabía a dónde iba a llevarme. La mayoría de los pronósticos decía que no iba a funcionar. Cuando platicaba con mis amigas y amigos, les decía que iba a “escribir sobre mujeres”, y me preguntaban qué pretendía hacer. Escribir sobre la mujer es escribir sobre lo femenino, sobre la maternidad, ¿a dónde pretendía llegar? No lo sabía muy bien, sólo sabía que cargaba con una incomodidad de décadas en torno a lo que es ser mujer, porque soy una mujer lesbiana. Muchas veces me sentí inadecuada, tal vez porque soy del interior de Rio Grande do Sul, porque nací en la década de 1970 y mi adolescencia transcurrió en los años ochenta en Pelotas. Viví mi sexualidad en el clóset hasta los 20 años porque sabía que, si la revelaba, todo iba a salir mal. Vivía en pánico. Era algo muy evidente, pero que no podía decir. De hecho creo que eso tiene que ver con mi manera de escribir. Hubo épocas en las que llevé un diario en clave. También le escribía a mi novia en clave. Porque nadie podía enterarse.

En 2005, el grupo “Escuela Sin Partido” creó la expresión “ideología de género”, que ha estado a la cabeza de la guerra cultural en curso en Brasil. ¿Existe la “ideología de género”?

No. Como tú mismo dijiste, es un concepto que inventó esa gente, que claramente no tiene nada mejor que hacer que controlar la sexualidad ajena. Los LGBTQI+ son uno de los enemigos del momento (como en el siglo pasado lo eran los judíos, por ejemplo). Lo que hay en realidad es presión para que nos resignemos a un género, presión por parte de la sociedad. Y la heterosexualidad obligatoria, que tan bien señaló Adrienne Rich. Naces mujer y ya está, vas a tener que atar tu vida a la de un hombre. Lo gracioso –o lo trágico– es que ningún LGBTQI+ está tratando de convertir a nadie, sólo está tratando asegurar derechos básicos: el derecho de cada persona a ser sí misma.

En noviembre de 2017, alrededor de cien manifestantes, frente al lugar donde la filósofa estadounidense Judith Butler daría una conferencia en São Paulo, quemaron una muñeca en forma de bruja que tenía su rostro, y además hicieron una carta con miles de firmas contra la “ideología de género”. ¿Qué representó ese episodio?

Una payasada. Un teatrillo de esos estúpidos. Claro que es preocupante, porque son personas altamente manipuladas,

y quién sabe qué cosas estarán dispuestas a hacer además de confeccionar y quemar muñecos.

Más recientemente, en septiembre de este año, el gobierno brasileño caracterizó documentos que hablan de la “ideología de género” como “sigilosos”, y restringió el acceso público a su contenido durante los próximos cinco años. Esta decisión es contraria a la Ley de Acceso a la Información, que permite que el ciudadano tenga acceso a información del Estado. Con semejante censura, ¿es posible que todavía vivamos en un Estado de derecho en Brasil?

Me está costando mucho trabajo ver a Brasil como un país, una nación, un lugar serio. Todo me parece una farsa con estos políticos en el poder. Y, no obstante, los resultados son bastante reales.

En septiembre de 2019, una moción de repudio contra *Un útero es del tamaño de un puño* fue propuesta ante la Asamblea Legislativa del Estado de Santa Catarina como reacción ante el hecho de que tu libro consta en la lista de lecturas obligatorias para presentar el examen de admisión a la universidad. En la tribuna, el autor de la moción, el diputado evangélico Jessé Lopes (Partido Social Liberal), le dijo a la diputada Luciane Carminatti (Partido de los Trabajadores), que repudió la moción, que le regalaría el libro “para que pueda dárselo a alguien de su familia que tenga 18 años y quiera saber qué tamaño tiene un útero y si le cabe un puño adentro”. ¿Qué se siente estar en el ojo del huracán? ¿La poesía todavía tiene el poder de incomodar?

Lo primero que pensé fue: “¿Cómo pueden ser tan estúpidos?” Si prohíben la lectura de un libro, van a llamar más la atención sobre él. La intención era la autopromoción: esos(as) diputados(as) necesitan llamar la atención todo el tiempo, porque son estúpidos(as), no tienen la capacidad para ocupar un cargo público. Y es obvio que les valen los tales “valores cristianos” que dicen que yo ofendo. Lo único que quieren es dinero. No son capaces de leer un libro, ni de poesía ni de nada. A esa gente no le importa la poesía. Se están burlando de nosotros. Pero nada dura para siempre, ¿no? La historia lo demuestra. g

JOCA REINERS TERRON

TRADUCCIÓN DE: PAULA ABRAMO

* Artículo publicado en la *Revista de la Universidad de México*, número 854, noviembre 2019, dedicado al feminismo.

Lo resguardará Arquitectura

A la UNAM, acervo de dibujos de O'Higgins



Los bocetos representan parte de la sociedad mexicana de los años 30 a los 50 del siglo pasado

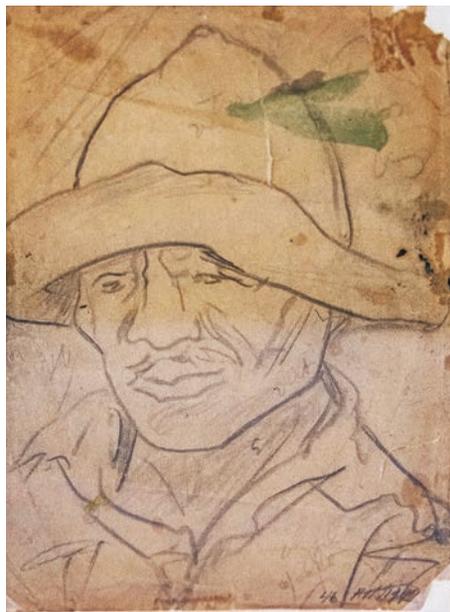
SANDRA DELGADO

Pablo O'Higgins fue un notable impulsor del desarrollo artístico en México, que formó parte de la generación del movimiento muralista y que colaboró con Diego Rivera, así como con otros reconocidos pintores. Desde su llegada al país en 1924, tuvo una fuerte participación en la cultura y educación; su vasta obra mural está plasmada en varios recintos de distintos estados de la República Mexicana.

Por medio de la Fundación María y Pablo O'Higgins, la viuda y musa de Pablo O'Higgins, María de Jesús de la Fuente, donó a la Facultad de Arquitectura el acervo plástico *Los trabajadores de la construcción*, que abarca 216 dibujos realizados por su esposo, en los que representó a hombres, mujeres y niños mexicanos de los años 30 a los 50 del siglo pasado.

“El obsequio de esta obra implica conservarla y darle difusión para que las nuevas generaciones de arquitectos contemplen los dibujos. Este trabajo establece un vínculo fundamental entre lo que realizan las personas con la forma en la que fueron vistas por un ojo tan particular y una mano tan especial para ser plasmadas en papel”, afirmó Marcos Mazari Hiriart, director de la Facultad de Arquitectura.

Dijo además que la biblioteca Lino Picaseña es el recinto más importante y completo en cuanto a arquitectura en todo el país, y que es un honor albergar esta serie, ya que es una de las colecciones que hacen que esta casa de estudios sea la Universidad de la Nación.



Fotos: Erik Hubbard

Carlos Guevara, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, señaló que a Pablo, siendo un joven artista estadounidense, le atrajo el país por el movimiento artístico que hizo que Ciudad de México fuera uno de los centros de vanguardia internacional en aquel momento. “Él decidió quedarse, dar su vida y talento a los mexicanos. Esta colección estará bien resguardada para ser difundida y apreciada por generaciones actuales y futuras, sobre todo de los interesados en el arte”, mencionó.

“La relevancia de que este acervo venga a la Facultad de Arquitectura conjuga el valor artístico de la obra de Pablo y el significado que tiene en los futuros arquitectos para que conozcan el oficio de quienes lo gran que nuestras obras se hagan realidad”,

puntualizó Isaura González Gottdiener, coordinadora de Bibliotecas y Archivos de esta entidad académica.

O'Higgins dibujó bocetos aparentemente sencillos de los obreros que estaban en el Mercado Abelardo Rodríguez, añadió, y con ello él cuenta la historia de una parte de la sociedad mexicana, es decir, la vida cotidiana de los trabajadores de la construcción, que son esenciales para la arquitectura desde siempre.

Este mercado fue inaugurado en 1934 y fue el primero en albergar murales en sus instalaciones. En sus entradas, vestíbulos, patios y pasillos se encuentra parte de la historia del muralismo mexicano, que aborda desde la producción de alimentos hasta la explotación de campesinos, obreros y mineros. *g*

Puede ser en un libro impreso, en una revista, en los cómics y, desde hace algunos años, en los electrónicos

En México sí se lee, pero no necesariamente en un mismo formato; la lectura puede ser en un libro impreso, en una revista, en los cómics y, desde hace algunos años, en los electrónicos, expuso Elsa Ramírez Leyva, del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI).

En promedio, un mexicano lee al año 3.3 libros (Inegi), pero obtener una estadística confiable es complejo por la incorporación de dispositivos como computadoras y teléfonos móviles, y de libros electrónicos, también conocidos como *eBooks*, remarcó.

Al respecto, Isabel Galina Russell, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), recordó que el libro “puede ser un objeto en papel, pero también es el texto que incluye”.

Entonces, si el escrito es trasladado a una base digital, sigue siendo un libro, lo único que cambia es el soporte, y ese proceso ha ocurrido a lo largo de los siglos, pues “los primeros fueron tallados en piedra y tablillas, posteriormente grabados en rollos de pergamino, en papiros y en pieles de animales”, refirió.

Aprovechamiento

Los nuevos formatos no son muy diferentes al texto impreso, pero por lo regular los *eBooks* tienen herramientas para incrementar su aprovechamiento. “Por ejemplo, si no se conoce una palabra está la opción de darle clic para que el sistema dirija a una definición. Con los hipervínculos, el texto digital permite expandir las posibilidades que ofrecen esas lecturas”, dijo Galina Russell.

También cuentan con elementos multimedia como audio y videos, sitios de lectura, foros de discusión. “No obstante, los libros electrónicos están condicionados a la duración de la batería del dispositivo”, reconoció. No hay datos contundentes

De lo impreso a lo digital

Los nuevos formatos diversifican la lectura

tes que indiquen que lo digital es más fácil de leer, pero sí es clara la necesidad de desarrollar la habilidad y hábito de la lectura para aumentar el potencial de desarrollo de cada persona, coincidieron las universitarias.

Habilidad

Ramírez Leyva resaltó que es frecuente pensar que al llegar a la licenciatura los alumnos deben tener las capacidades de estudio y aprendizaje, como la habilidad lectora, para avanzar en determinado campo del conocimiento.

“Tienen nociones, pero no son suficientes para enfrentar una lectura especializada, pues son terminologías más complejas que en cada área de conocimiento tienen un sentido y significado particular”, aclaró.

Alertó que esta dificultad para la lectura no debe ser un detonante para sustituir el libro por textos menos complicados y condensados, como infografías, cuadros sinópticos o mapas mentales. “Es un error, pues se privilegia la enseñanza, no el aprendizaje; deben ser los alumnos quienes desarrollen ese tipo de materiales tras una lectura, lo que sería un indicativo de apropiación del conocimiento”.

Para llegar a ese objetivo, subrayó, el docente debe guiar e iniciar a los jóvenes en el lenguaje, tipo de textos y habilidades lectoras propios de la disciplina que va a estudiar. “No es lo mismo redactar un artículo de ciencias, que uno de humanidades. La lectura, como forma de adquisición del saber, debe convertirse en un hábito guiado por el profesor, quien tiene que incentivar el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo”.

Finalmente, subrayó que uno de los aspectos más complejos para estimular la habilidad lectora es que aún se enseña como una obligación y no como un hábito formativo, y eso se puede modificar si se alternan lecturas técnicas con literatura estética. *g*

3.3 LIBROS

en promedio

lee un mexicano al año





Foto: TV UNAM.

Estreno, el 13 de enero

Documental de Casas sobre *La familia Burrón*

Nueva entrega de TV UNAM en torno a la caricatura en México

Gabriel Vargas, uno de los caricaturistas más célebres de este país, es el autor de la historieta más trascendente de la cultura popular mexicana: *La familia Burrón*. Reconocido por destacados escritores como Alfonso Reyes, Sergio Pitol y Carlos Monsiváis, Vargas recuperó con genialidad y humor las costumbres y el habla de los mexicanos de la clase baja que protagonizaron durante la segunda parte del siglo pasado el crecimiento urbano de la capital de la nación, por medio de los personajes entrañables de la memorable historieta.

El lunes 13 de enero, a las 20:30 horas, por la señal de TV UNAM se estrenará el documental *Gabriel Vargas por La familia Burrón*, de Armando Casas. Se trata de una nueva entrega de la serie que ha realizado Casas sobre la historia de la caricatura en México, donde podemos ver la última entrevista que ofreció el historietista para contar detalles y curiosidades de su propia vida y de sus procesos creativos.

Es un trabajo que recupera los momentos más importantes de la entrevista de Gabriel Vargas, acompañados de un trabajo de animación que nos permite interactuar con los personajes memorables de la historieta que nuestros padres y muchos de nosotros todavía alcanzamos a leer en casa: don Regino, Borola, Macuca, Foforito y hasta el perro Wilson.

Armando Casas, quien ya ha realizado otros documentales de grandes caricaturistas como Rius y Naranjo, recuerda que Vargas no quería hacer la entrevista porque tenía un padecimiento que le había causado la inmovilidad de la mitad de su rostro, lo cual le dificultaba hablar con claridad. Sin embargo, aceptó finalmente conversar con el cineasta para aportar anécdotas de su vida y de cómo llegó a convertirse en uno de los más emblemáticos caricaturistas mexicanos.

Gabriel Vargas, una de las referencias más relevantes de la cultura popular mexicana, obtuvo el Premio Nacional

de Periodismo de México en caricatura por su trabajo realizado en Editorial Panamericana en 1983. En 2003 recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de artes y tradiciones populares. En noviembre de 2007 fue reconocido por el gobierno de Ciudad de México como ciudadano distinguido.

La familia Burrón nació en 1953 con el título *Paquito presenta La familia Burrón* que se publicó semanalmente hasta 1978. A partir de este año apareció en una nueva época editada por G y G, editorial de Gabriel Vargas y Guadalupe Appendini, que se sostuvo hasta el 26 de agosto de 2009, cuando se publicó el último episodio de la revista, nueve meses antes del fallecimiento de Vargas.

Gabriel Vargas por La familia Burrón continúa la serie de documentales sobre caricaturistas que la televisora universitaria inició con *Rius para principiantes*.

No te pierdas el estreno el próximo lunes, así como su retransmisión el sábado 18 de enero, a las 18:30 horas. Puedes seguir toda la programación de TV UNAM por 20.1 TV abierta / 20 Izzi y Totalplay, 120 Axtel TV, Dish, Sky y Megacable. Por cualquier dispositivo móvil por tv.unam.mx. Nuestras redes sociales: Facebook TVUNAM, Instagram: TVUNAMoficial y TWITTER @tvunam.g

Enseñanza lúdica para adolescentes

Acercamiento a la música con método de guitarra

Creado por Rodrigo Morales, de la licenciatura en Música-Educación Musical, fue aplicado con éxito en estudiantes de secundaria; se basa en 10 piezas, ocho populares y dos clásicas

LEONARDO FRÍAS

Ante la marcada preferencia de los jóvenes por la música popular como banda, reguetón, pop y norteña, Rodrigo Morales Gallardo creó un método para que aprendan a tocar guitarra con base en su ambiente, y acercarlos a la música clásica, que no forma parte de su entorno cultural.

Con su “Método de guitarra para estudiantes de

secundaria. La música popular como vía de acercamiento para la música clásica”, que fue su trabajo recepcional, el recién egresado de la Facultad de Música (FaM) pretende incentivar a los adolescentes para que aprendan de manera lúdica.

Está dirigido a ellos, pero es universal, para principiantes de cualquier edad; puede ser abordado de manera autodidacta o con la supervisión de un profesor de música, dijo.

La propuesta del ahora licenciado en Música-Educación Musical se basa en la lectura y ejecución de

10 piezas, ocho populares y dos clásicas,

con arreglos bajo la técnica de guitarra clásica. Por ser del dominio público y tener empuje mediático, las primeras están en su oído y podrán reproducirlas con mayor facilidad, sin desatender la partitura, explicó.

Tres gigantescas cuerdas cruzan el cielo de Ecatepec de Morelos; es el servicio del Mexicable que lleva a este municipio del Estado de México. En la zona cercana a la cuarta estación, llamada Tablas del Pozo, Rodrigo ha revolucionado a su comunidad por medio de las seis cuerdas de su guitarra.

Morales Gallardo aplicó su método durante ocho meses a jóvenes de secundaria, y el éxito fue notorio; él considera que en esta etapa se definen de manera importante los gustos y predilecciones culturales y artísticas.

En Ecatepec, así como en otras zonas del Estado de México y del país, “estamos inmersos en ambientes de violencia, banalidad y superficialidad, y con la música clásica se puede llegar a tener un patrimonio cultural invaluable”, expuso.

Pero el objetivo final no es que los jóvenes se dediquen a la música clásica, aclaró, “sino que la conozcan y surja en ellos la inquietud por saber más, o que continúen con la popular, pero con una buena técnica, sabiéndose poseedores de cierto conocimiento que les permitirá acceder a algo distinto”.

Por 10 años, el universitario ha impartido clases de música, “tengo una academia particular, en la que trabajo con niños desde cinco años de edad hasta adultos de 45, y me percaté que no les interesaba la música clásica, sino canciones populares, así que decidí enlazarlas”.

Método

Rodrigo comentó que para tocar una guitarra es indispensable tener una buena postura. Como parte de su método se hacen ejercicios para ayudar a la flexibilidad de los dedos de la mano derecha; “en guitarra clásica, lo ideal es tocarla con los dedos y no con la plumilla, como se hace con los géneros populares”.

“Busqué canciones propias de nuestro entorno social, y son piezas puente, que servirán de enlace para un eventual acercamiento a lo clásico”, reiteró.

Se emplean además formas de escritura de lo popular para facilitar el aprendizaje, sin olvidarnos del uso de la partitura para que haya una asociación y no se abandone la formación académica, concluyó. g



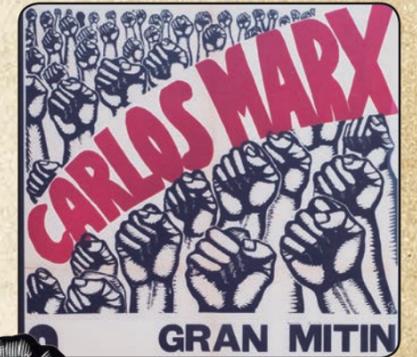
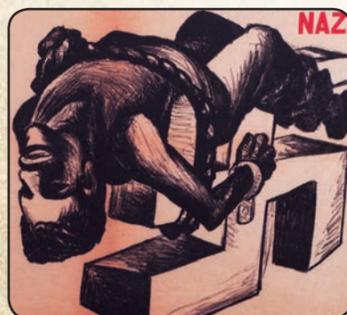
Antiguo Colegio de San Ildefonso



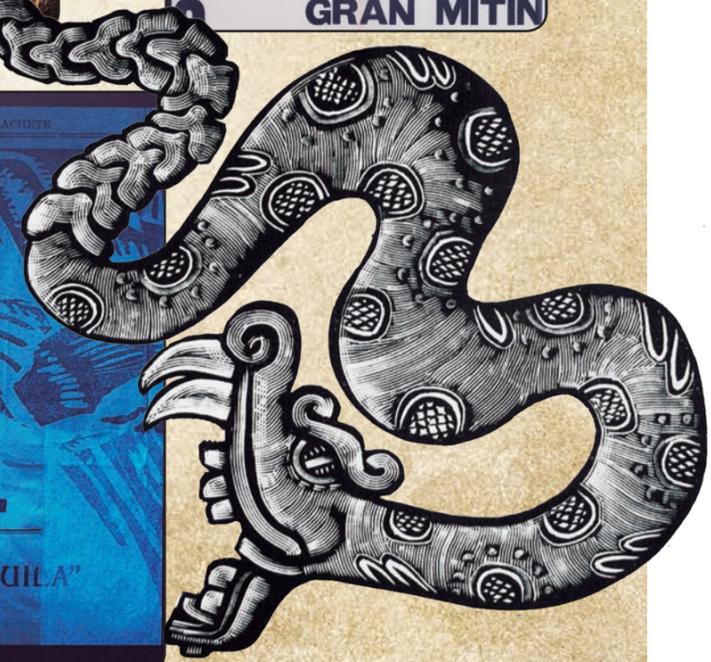
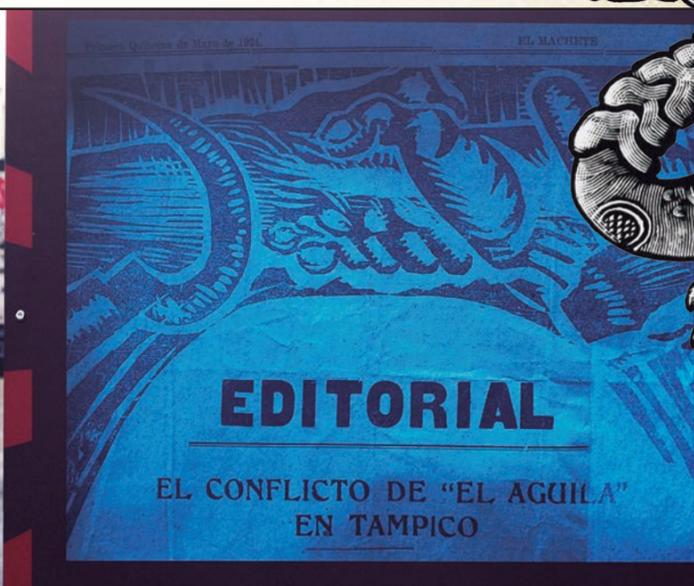
100 años del **Partido Comunista Mexicano**



Hasta marzo 8
2020



El comunismo en el arte mexicano



• El director.



Fotos: Benjamín Chaires

Informe de Pablo Mora Pérez-Tejada

Incrementan su acervo Biblioteca y Hemeroteca

37 mil 116 títulos con 643 mil 23 unidades documentales en el último cuatrienio

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Biblioteca Nacional de México y la Hemeroteca Nacional, a cargo del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), que resguardan la historia mediante el estudio y preservación de libros y periódicos de todo el país, aumentaron su acervo en 37 mil 116 títulos con 643 mil 23 unidades documentales en el último cuatrienio, afirmó el director del IIB, Pablo Mora Pérez-Tejada.

Al rendir su informe de labores del periodo 2016-2020, explicó que por depósito legal recibieron 25 mil 969 títulos mientras que la Hemeroteca se allegó de siete mil 551 títulos. En este lapso también atendieron a 187 mil 403 usuarios quienes

tienen acceso a más de ocho millones 800 unidades documentales que conforman sus acervos.

En tanto, el rector Enrique Graue Wiechers destacó la labor del IIB en la preservación de la memoria histórica de nuestra nación y remarcó que especialistas de esta entidad académica trabajan de la mano del Poder Legislativo en la formulación de una nueva Ley de Depósito Legal.

“Cuenten con la Universidad Nacional”, subrayó el rector ante Silvia Garza, presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

En el Auditorio José María Vigil de la Biblioteca Nacional, Mora Pérez-Tejada expuso que desde 2018 se concluyó, junto con otras instituciones, una primera propuesta de reforma a esta ley –que toma en cuenta la necesidad de preservar más materiales digitales en línea– y

actualmente se gestiona su aprobación con los legisladores. Explicó que en el IIB laboran 34 investigadores y 83 técnicos académicos. Los indagadores desarrollaron 61 proyectos individuales y participaron en 40 colectivos. También publicaron 32 libros y son autores de 147 capítulos de libro, 69 artículos de investigación y 71 de divulgación.

Financiamiento

Algunos proyectos que contaron con financiamiento externo son: “Ars bibliographica”, que obtuvo respaldo del programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México; “Oceanic Exchanges. Tracing Global Information Networks in Historical Newspaper Repositories, 1840-1914”; el “Modelo histórico para el análisis del proceso de edición de publicaciones periódicas científicas mexicanas (1900-1995)”, “Crónica periodística del siglo XIX. Antología de textos” y “Urbi et Orbi et ex nihilo. Manual de latín básico”, entre otros.

Ante integrantes de la Junta de Gobierno, profesores e investigadores eméritos, directores de otros institutos y la comunidad del IIB, el director informó que se renovó 25 por ciento de la planta académica: con base en el artículo 51 del Estatuto de Personal Académico se contrataron nueve investigadores y 14 técnicos académicos en áreas y departamentos estratégicos. Además, solicitaron y obtuvieron su promoción siete investigadores y 29 técnicos académicos, y lograron la definitividad tres investigadores y siete técnicos académicos.

En su gestión se creó la Coordinación de Investigación que coadyuva con la Secretaría Académica en la reestructuración de los proyectos de investigación, promoción y fortalecimiento de los vínculos. También se pusieron en marcha los programas Patrimonio Digital e Instrumentos para la Bibliografía Mexicana, destinados a propiciar un espacio de diálogo sobre la importancia de las nuevas tecnologías para la bibliografía.

En este cuatrienio se conmemoraron los 150 años del decreto de creación de la Biblioteca Nacional; 90 años de estar a cargo de la Universidad; 50 del establecimiento del Instituto de Investigaciones Bibliográficas; 75 de la Hemeroteca Nacional de México y 40 de la inauguración de su edificio actual.

Finalmente, la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, remarcó la productividad de los integrantes del IIB, pues en promedio publicaron un libro por investigador en el cuatrienio y desarrollaron más de 174 actividades de difusión y 46 exposiciones. *g*

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)
2020

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM** vigentes, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la DGAPA, dirección electrónica: <https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2020_paspa_reglas_operacion.pdf>
2. El PASPA otorgará becas a los académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
 - Estancias posdoctorales en el extranjero
3. Los candidatos deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Los candidatos deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Los candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura o grado superior y deberán ser:
 - a) Personal académico de carrera de tiempo completo
 - b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo

7. Los candidatos que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.
8. Los académicos seleccionados deberán cumplir con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM**.

III. Normas de Procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, impresa a dos caras, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
3. Los interesados deberán presentar, por duplicado, la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2020-I - hasta el 24 de enero de 2020
 - PERIODO 2020-II - hasta el 13 de abril de 2020
 - PERIODO 2020-III - hasta el 7 de agosto de 2020
5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2020-I - a partir del 23 de marzo de 2020
 - PERIODO 2020-II - a partir del 15 de junio de 2020
 - PERIODO 2020-III - a partir del 5 de octubre de 2020

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de diciembre de 2019
EL DIRECTOR GENERAL
DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ

Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2020_paspa_convocatoria.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Reglas de Operación del
Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)
2020

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

El PASPA otorgará apoyos a los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación
- Estancias posdoctorales en el extranjero

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a la consideración de comisiones evaluadoras integradas por académicos destacados, de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo y a los profesores de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM (<http://www.posgrado.unam.mx/>).
- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, definitivo, para realizar estudios de doctorado en el extranjero, únicamente en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias dentro del plan de desarrollo de la entidad académica y deberán estar plenamente fundamentados.

- Sólo para el caso de escuelas, se otorgarán becas con el fin de obtener una maestría en una institución pública de educación superior en México, en un campo de especialidad que no se ofrezca en la UNAM. Asimismo, y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores con menos de 15 horas-semana-mes contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.
- El personal académico que se encuentre becado por el PASPA realizando estudios de doctorado en la UNAM, podrá concursar por una beca para realizar una estancia de investigación en el extranjero vinculada a su proyecto de investigación doctoral, con una duración mínima de dos meses y máxima de seis meses. Dicho periodo deberá quedar comprendido en los semestres escolares que defina el plan de estudios. Esta beca no podrá ser otorgada más de una vez para el mismo académico.

1. Requisitos generales

- a) Contar con título de licenciatura o grado superior.
- b) Ser personal académico de tiempo completo o profesor de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículo 60 del Estatuto del Personal Académico).
- d) Estar inscrito o aceptado en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- e) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y señalar cómo se vincula al Plan de Desarrollo de la entidad.
- f) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- g) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- h) Presentar *curriculum vitae* actualizado.
- i) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que indique categoría y antigüedad.
- j) Presentar síntesis curricular de su tutor.
- k) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación,

así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.

- l) Presentar un anteproyecto de investigación a realizar durante el posgrado.
- m) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado.
- n) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita la beca.
- o) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para académicos con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- p) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- q) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- r) No haber recibido con anterioridad una beca de la UNAM para la obtención del grado en el nivel solicitado, excepto para académicos que opten por la MADEMS.
- s) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por el académico.
- t) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- u) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- v) Para estudios de posgrado en la UNAM, el asesor deberá ser profesor o investigador de tiempo completo.
- w) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las reglas de operación del programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta para realizar el doctorado en el extranjero.
- c) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en la UNAM.
- d) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degré).
- e) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana los candidatos a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

Para estancias de investigación en el extranjero vinculadas al proyecto de investigación doctoral, además de los requisitos generales mencionados:

- a) Ser becario vigente del PASPA.
- b) Contar con la aceptación oficial de la institución receptora en el extranjero en la que se especifique la duración y la fecha de inicio.
- c) Haber cumplido con el programa de trabajo aprobado por el PASPA.
- d) Presentar la síntesis ejecutiva del curriculum vitae de su asesor en el extranjero.
- e) Presentar la justificación y las razones por las cuales quiere realizar la estancia, avaladas por el tutor.
- f) Presentar la autorización del comité académico del posgrado correspondiente, para realizar la estancia de investigación.
- g) Presentar la constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor (que no sea de habla hispana) o de inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción o por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM.
- h) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia en el extranjero avalado por el tutor.

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestro, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctor, hasta cuatro años. En términos del Artículo 95 del Estatuto del Personal Académico, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, y en caso de que el académico no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (Artículo 97, inciso g).

3. Características

En México:

Los académicos becarios no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.

- a) Para el personal académico de tiempo completo se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador de becas de posgrado de la UNAM, con excepción de aquellos académicos que no deban cambiar de residencia durante sus estudios, en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.
- b) Para los profesores de asignatura y en caso de que no reciban ningún otro ingreso económico adicional a su salario en la UNAM, se otorgará un apoyo complementario de acuerdo con el tabulador autorizado. Cuando se cuente con un apoyo adicional, se otorgará un apoyo complementario sin que el monto total que se reciba exceda del monto establecido en el tabulador autorizado.

- c) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado o estancia de investigación en el extranjero vinculada al proyecto de investigación doctoral que desarrolla en la UNAM, se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.
- b) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de doctorado asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo al tabulador establecido. Para estancia de investigación vinculada al proyecto de investigación doctoral, asignación única para gastos de traslado de acuerdo al tabulador establecido.

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales y se juzgarán en función del desempeño académico del becario en sus estudios.

- a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:
- Formato de solicitud
 - Informe oficial de calificaciones y del número de créditos ubiertos durante el último periodo de la beca.
 - Constancia de inscripción o para el caso de los académicos que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique que están realizando dicha tesis.
 - Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director de tesis o tutor.
 - Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director de tesis o tutor.
 - Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.
 - Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.
- b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de asesor o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas en México o en el extranjero, estancias de investigación en México o en el extranjero y estancias posdoctorales en el extranjero.

Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistentes con el Plan de Desarrollo de la entidad.

Para los académicos adscritos a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán señalar concretamente la aportación individual del solicitante para el desarrollo de los mismos, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá contener de manera explícita la participación y contribución significativa del becario, y deberá reflejarlo con claridad.

El seguro de gastos médicos mayores para el académico y sus beneficiarios aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el seguro de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para sus académicos es sólo para casos de emergencia y únicamente cubre al comisionado. En todos los casos la entidad académica debe avisar a la Dirección General de Personal.

1. Requisitos

- a) Contar con la autorización del Consejo Técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- b) Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- c) Contar con la aprobación del Consejo Técnico de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículo 60 del Estatuto del Personal Académico).
- d) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- e) Presentar *curriculum vitae* actualizado.
- f) Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etc.).
- g) Presentar el programa de trabajo detallado y calendarizado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- h) Presentar documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado para su aprobación a la Comisión Técnica del Programa.

- i) Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- j) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- k) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- l) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por el académico.
- m) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- n) Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o *curriculum vitae* del académico anfitrión.
- o) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que especifique la figura académica que posee y la antigüedad académica que tiene.
- p) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- q) Los académicos que obtengan la beca, cuya estancia sea mayor de seis meses, deberán presentar un documento del comité académico del posgrado, respecto de la asesoría de sus alumnos adscritos, en el que señale(n) el(los) nombre(s) del(os) tutor(es) que lo sustituirá(n) durante el periodo de su estancia o el permiso de continuar la tutoría vía electrónica.
- r) Para las estancias sabáticas menores a 6 meses entregar el programa de trabajo autorizado por su consejo técnico.

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas pueden realizarse en el extranjero en una institución de educación y/o de investigación del extranjero, o en México en una institución pública de educación superior y/o de investigación o en una entidad académica de la UNAM (distinta a la entidad de adscripción). Únicamente pueden participar profesores o investigadores de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses consecutivos. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses.

2.1.2 Características

En el extranjero

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.

- c) Sólo se permitirá que el académico cuente con un apoyo adicional del PAPIIT para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde el académico está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.
- d) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- e) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo del candidato deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción del académico y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), del bachillerato o de una escuela, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación que se encuentre en otro *campus*.
 - Estancias del personal académico de alguna facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación en alguna de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), en el bachillerato o en una escuela que se encuentre en otro *campus*.
 - Estancias del personal académico de una facultad, instituto o centro de investigación en otra facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción del académico candidato al apoyo y que se encuentre en otro *campus*.
 - En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.
- a) Se otorgará una beca mensual equivalente a dos veces la unidad de medida y actualización (UMA) vigente, cuando el académico no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando el académico cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si el académico tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario del académico en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en el extranjero en una institución de educación y/o investigación del extranjero o en México en una institución pública de educación superior y/o de investigación, en un laboratorio nacional o en una entidad académica de la UNAM diferente a la de adscripción. Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para el mismo académico.

En el extranjero

Se otorgarán a profesores e investigadores de tiempo completo interinos y definitivos para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a técnicos académicos de tiempo completo, interinos y definitivos, para el aprendizaje de nuevas técnicas. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, de manera tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica del solicitante.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses y serán improrrogables. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente, la estancia se podrá presentar en varias etapas, las que deberán llevarse a cabo en un periodo máximo de doce meses a partir de la primera etapa y no deberán sobrepasar los seis meses en total.

2.2.2 Características

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

- En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, escuela, instituto o centro de investigación.
- Se otorgarán a profesores e investigadores de tiempo completo interinos o definitivos para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a técnicos académicos de tiempo completo definitivos para el aprendizaje de nuevas técnicas. El proyecto y el programa a realizar deben ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante y deberán ser aprobados por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción del académico solicitante y de la entidad receptora.
- Estancias en una institución pública de educación superior y/o de investigación en la República Mexicana.

Se otorgarán a profesores o investigadores de tiempo completo interinos o definitivos para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, deberá contar con la anuencia de la institución académica donde realizará la estancia, y deberá estar aprobado por el consejo técnico o interno de la entidad de adscripción del académico solicitante.

- Estancias en un laboratorio nacional de la UNAM. Se otorgarán a profesores, investigadores o técnicos académicos de tiempo completo interinos o definitivos para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo en un laboratorio nacional de la UNAM. El programa de trabajo a desarrollar deberá estar acorde con las líneas de investigación del laboratorio nacional y resultar de interés prioritario en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante. Para el caso de técnicos académicos se otorgará el apoyo para el aprendizaje de nuevas técnicas.

2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.4 Características

Una beca mensual equivalente a dos veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente cuando el académico no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando el académico cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM.

2.3 Estancias posdoctorales en el extranjero

Se otorgarán a académicos de tiempo completo asociados C o titulares, interinos o definitivos, para la realización de un proyecto de investigación en una institución de educación superior y/o de investigación extranjera distinta a la UNAM. La entidad académica deberá manifestar un interés específico en que se realice dicha estancia posdoctoral. Asimismo, la entidad académica y el académico apoyado deberán expresar el compromiso mutuo de su reincorporación a la entidad académica postulante al término de la estancia. El candidato deberá haber obtenido el grado de doctor en los últimos cinco años.

2.3.1 Duración

Las estancias deberán ser por 12 meses y son improrrogables.

2.3.2 Características

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.

- b) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- c) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- d) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

V. Obligaciones de los becarios

- 1) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por este ordenamiento.
- 2) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- 3) Conocer y cumplir las reglas del programa.
- 4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- 5) En caso de cambio de residencia presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo).
- 6) Incluir en toda publicación o tesis, producto del apoyo, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PASPA de la DGAPA.
- 7) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o el académico no se reintegre a la UNAM. Asimismo cuando no cumpla con alguna de las obligaciones que se establecen en este ordenamiento.
- 8) Cuando el académico obtenga el grado o termine la estancia antes de finalizar el periodo aprobado y la DGAPA haya erogado la asignación económica completa del mes, el académico deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica proporcional de los días que no le correspondía cobrar, salvo los últimos dos días cuando el viaje de regreso a México coincida con el fin de semana.
- 9) Informar a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa
- 10) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- 11) Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.
- 12) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe

de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe semestral de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia de los grados obtenidos.

- 13) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.
- 14) Para estudios de posgrado deberán mantener durante la vigencia del apoyo, un promedio superior a 8.5 o su equivalente, así como acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse él mismo de realizar los trámites correspondientes.
- 15) Los académicos que tengan alumnos adscritos realizando su tesis deberán informar al comité académico correspondiente sobre la obtención de la beca.
- 16) Informar a la DGAPA por vía electrónica, la recepción mensual de los depósitos del apoyo.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- 1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del programa aprobado.
- 2) Cuando a juicio de la subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
- 4) Cuando el becario así lo solicite.
- 5) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario.

VII. Instancias responsables

- 1) La DGAPA coordinará y administrará este programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con todas las reglas del programa.
- 2) Las subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán, priorizarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del programa y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, serán las encargadas de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales de los académicos.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.

- 4) La Comisión Técnica del programa será la encargada de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.

VIII. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

1. La Comisión Técnica del programa estará conformada por:

- El Secretario General de la UNAM.
- Los coordinadores de los consejos académicos de área y el coordinador del Consejo Académico del Bachillerato.
- Los presidentes de las comisiones evaluadoras.
- El Director General de Asuntos del Personal Académico.

2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por cuatro profesores y cuatro investigadores titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, los integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Tres profesores y tres investigadores por el Consejo Académico de Área correspondiente.
- Un profesor y un investigador por el Rector.

2.2 En el caso del bachillerato, los integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis académicos por el Consejo Académico del Bachillerato.
- Dos académicos por el Rector.

2.3 Cuando alguna comisión no cuente con un especialista en un área determinada y así lo decida, éste podrá ser invitado a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con un presidente designado por y entre sus miembros, quien permanecerá en el cargo por dos años.

3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida por el director de la entidad y conformada, además por:

- Cinco profesores o investigadores titulares de carrera, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designados, dos por el director y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor.
- El director de la entidad designará al responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 6 de diciembre de 2018 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL

DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ

Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: <https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2020_paspa_reglas_operacion.pdf>

Envía
ALTA al:
55.3466.9653

GACETA UNAM en tu WHATSAPP

Sin costo

GACETA UNAM



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**



**PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI)
CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA ALUMNOS Y EGRESADOS DE NIVEL LICENCIATURA DE LA UNAM
CONVOCATORIA 2020**

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas a presentar solicitudes de apoyo financiero complementario para que los alumnos y egresados no titulados destacados de nivel licenciatura de la UNAM, realicen actividades que tienen como propósito atender acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, de acuerdo a las siguientes:

6.6 En el caso de solicitudes para realizar actividades en un país no hispanohablante, la entidad académica postulante deberá comprobar que el alumno o egresado cuenta con el nivel del idioma necesario para realizar las actividades, lo que debe hacerse constar en el formulario de solicitud.

7. La entidad académica postulante se compromete a proveer al alumno o egresado para el desarrollo de la actividad, el seguro de accidentes personales en Prácticas de Campo referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

BASES

I. OBJETIVOS

- Incrementar la cooperación con instituciones internacionales a través del apoyo a la comunidad estudiantil de nivel Licenciatura de la UNAM.
- Desarrollar actividades en instituciones extranjeras, tales como: rotaciones clínicas, talleres, jornadas, concursos, foros y estancias académicas.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

- Se aceptarán solicitudes de apoyo financiero complementario para alumnos destacados de nivel licenciatura de la UNAM, con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que se encuentren inscritos.
- Se aceptarán solicitudes de apoyo financiero complementario para egresados no titulados, destacados con base en los criterios que establezca la propia entidad académica en la que estuvieron inscritos, que hayan cursado y aprobado el 100% de los créditos de su Plan de Estudios de Licenciatura y cuya temporalidad de egreso no sea mayor a un año al momento de presentar la solicitud.

III. CONDICIONES GENERALES

La DGECI podrá proporcionar apoyo financiero complementario a los alumnos y egresados no titulados destacados de nivel licenciatura de la UNAM, que sean postulados por el titular de la entidad académica que corresponda. Para tal efecto:

- Es responsabilidad de las entidades académicas interesadas, seleccionar a los alumnos y egresados destacados que deseen postular.
- Las actividades deberán tener una duración máxima de 12 semanas.
- Las actividades deberán desarrollarse en instituciones extranjeras.
- Las actividades deberán llevarse a cabo dentro de los meses de marzo de 2020 a enero de 2021.
- Para el caso de los egresados, las actividades deberán ser con fines de titulación.
- Las solicitudes deberán realizarse a través del formulario disponible en <http://bit.ly/2LrYSDQ> y, además:
 - 6.1 Ser presentadas de forma individual en el periodo indicado en el *Calendario General* previsto en la Base VII de la presente Convocatoria.
 - 6.2 Estar acompañadas de una breve justificación por la cual la entidad académica considera al alumno o egresado como "destacado" (ver formato de postulación).
 - 6.3 Estar avaladas por el consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda, así como atender las prioridades institucionales. Se podrá recibir el aval de otros comités académicos, siempre y cuando su integración esté autorizada por el consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda, así como por el titular de la entidad académica.
 - 6.4 Estar acompañadas de una carta en la que el alumno o egresado exponga los motivos y la importancia académica de la actividad, de acuerdo al formato disponible en <http://bit.ly/2Rt5KEO>.
 - 6.5 Para las actividades que desarrollen los egresados, contar con la aprobación por parte del tutor en la UNAM y estar orientadas a cumplir con lo necesario para apoyar o concluir el proceso de titulación conforme a los requisitos establecidos por su entidad académica de procedencia.

IV. DEL APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO

- La asignación del apoyo financiero complementario que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
- El apoyo financiero complementario que en su caso la DGECI proporcione a los beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en <http://bit.ly/2PIAFQF>, para cubrir total o parcialmente uno de los siguientes conceptos:
 - a) Transportación aérea internacional viaje redondo en clase turista, o
 - b) Gastos de hospedaje y alimentación.
- Se dará prioridad a los alumnos y egresados que no hayan sido beneficiados con otros apoyos gestionados por la DGECI.
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo financiero complementario.

V. PROCEDIMIENTO

- Los titulares de las entidades académicas interesadas deberán postular a sus alumnos o egresados, a través del representante de la Red Universitaria de Responsables de Internacionalización (RURI), mediante un oficio dirigido al titular de la DGECI acompañado del expediente respectivo.
- El representante de la RURI deberá integrar y presentar el expediente completo del candidato en formato electrónico (en un sólo archivo en formato PDF), el cual debe contener los siguientes documentos:
 - 2.1 Oficio de postulación firmado por el titular de la entidad académica.
 - 2.2 Copia de la aprobación del consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda.
 - 2.3 Formulario de solicitud.
 - 2.4 Carta de invitación / aceptación oficial a nombre del alumno o egresado, emitida por la institución extranjera, donde se desarrollarán las actividades.
 - 2.5 Última constancia de historia académica.
 - 2.6 Plan de trabajo y cronograma de actividades.
 - 2.7 Carta de exposición de motivos e importancia académica.
 - 2.8 Copia de identificación oficial (INE o credencial UNAM).
 - 2.9 Copia de pasaporte con la vigencia que estipule el país destino, o copia de la cita para tramitarlo.
 - 2.10 Copia del certificado o constancia emitida por un centro de lenguas de la UNAM, en el que se especifique que cuenta con el nivel del idioma indicado en el formulario de solicitud, de ser el caso.
 - 2.11 En su caso, carta o documento que compruebe que cuenta con recursos adicionales para el desarrollo de las actividades en el extranjero.
- Los expedientes en su versión electrónica deberán ser presentados a través del correo electrónico paeci@global.unam.mx, a más tardar el día de cierre del periodo de recepción de solicitudes, conforme a lo previsto en la Base VII *Calendario General*.
- Las entidades académicas postulantes deberán enviar un listado priorizando las solicitudes presentadas, a través de un oficio firmado por el titular de la entidad académica, en la fecha prevista en la Base VII *Calendario General*.
- Las solicitudes serán revisadas y resueltas por un Comité de Evaluación integrado por al menos cuatro académicos de entidades académicas de la UNAM, un representante de la DGECI quien fungirá como secretario y el Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, quien presidirá el Comité.

6. No se procesarán solicitudes cuya documentación haya sido presentada con datos incompletos, incorrectos, inconsistentes o fuera del periodo establecido.
7. Los resultados se publicarán en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx, en la fecha prevista en la Base VII Calendario General, especificando el número de cuenta UNAM de los beneficiarios.
8. La decisión final del Comité de Evaluación será definitiva e inapelable.
9. El apoyo financiero complementario correspondiente a las solicitudes autorizadas será transferido por la DGECI a las entidades académicas que corresponda y serán las entidades académicas quienes deberán entregar el recurso a los alumnos o egresados beneficiados.
10. Los representantes de la RURI deberán confirmar a la DGECI a través del correo electrónico paeciestudiantil@global.unam.mx, la entrega de los recursos a los beneficiados, anexando un documento avalado por el alumno o egresado en el que confirme la recepción del recurso (formato libre o correo electrónico del beneficiado).

VI. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Establecer comunicación directa con el representante RURI de su entidad académica, con quien deberá iniciar, continuar y concluir los trámites que correspondan a su postulación ante DGECI. (Ver directorio de los RURI en <https://goo.gl/queCHh>)
2. Contar con una póliza de seguro internacional para gastos médicos mayores que cubra eventualidades de salud en el extranjero y repatriación de restos.
3. Deberán concluir las actividades contempladas en el marco de la presente Convocatoria.
4. Serán los únicos responsables de realizar y pagar los trámites migratorios que sean necesarios para llevar a cabo la actividad, así como mantener vigente la condición migratoria que corresponda durante su estancia en el extranjero y hasta su regreso a México.
5. Al concluir las actividades, los participantes beneficiados deberán entregar un informe tanto a la entidad académica postulante como a la DGECI, dentro de los 30 días naturales siguientes.
6. Responder a las preguntas estadísticas que la DGECI le pueda formular dentro de los 5 años posteriores a su actividad internacional.

VII. CALENDARIO GENERAL

| Segundo periodo | |
|---|---|
| Apertura del periodo de recepción de solicitudes | 09 de enero de 2020 a partir de las 09:00 horas |
| Cierre del periodo de recepción de solicitudes | 17 de enero de 2020 hasta las 15:00 horas |
| Envío de la lista de priorización de postulaciones por parte de las entidades académicas | 20 de enero de 2020 |
| Revisión de solicitudes por el Comité de Evaluación | del 21 de enero al 07 de febrero de 2020 |
| Publicación de resultados en el portal www.unaminternacional.unam.mx | 11 de febrero a partir de las 18:00 horas |

VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE PROGRAMA

Para cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, ésta quedará sujeta a consideración del Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse con el RURI de la entidad académica postulante o al teléfono 5448 3800 ext. 80883, o al correo electrónico: paeciestudiantil@global.unam.mx

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 09 de enero de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FEDERICO FERNÁNDEZ CHRISTLIEB

PARA TU SEGURIDAD

LÍNEA DE REACCIÓN PUMA

Las 24 horas, los 365 días del año

Línea de denuncia para la Comunidad Universitaria

5622 6464

EXTERIOR DEL CAMPUS

TU LLAMADA ES...

ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

2 6464

EXTENSIÓN UNAM

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de **Investigador Ordinario de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Currículum, formación y vinculación**, con sueldo mensual de \$19,014.60 y con número de registro **29124-71** de acuerdo a las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas las personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en ciencias de la educación o pedagogía o ciencias políticas y sociales o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas:

- Presentación escrita de un proyecto de investigación sobre el tema: Socialización y trayectorias formativas en la educación superior pública y privada en México. El proyecto deberá contener: a) Título del proyecto, b) Introducción, c) Planteamiento general, d) Marco teórico, e) Hipótesis y objetivos, f) Metodología (con lugar y muestra de estudio si fuera el caso), g) Descripción de las fases del proyecto, h) Cronograma de trabajo a tres años, con las metas específicas de cada año, i) Bibliografía y fuentes (bibliografía general y especializada y recursos de información). Se deberá entregar el proyecto impreso y en formato electrónico (pdf), en un máximo de 25 cuartillas, sin contar la bibliografía, a espacio y medio, en Times New Roman de 12 puntos y notas a pie de página.
- Formular un ensayo sobre el tema: Las instituciones de educación superior de atención a la demanda. Situación actual en América Latina, con una extensión máxima de

20 cuartillas (más bibliografía y anexos) a espacio y medio, en Times New Roman 12 puntos, en papel y en formato electrónico (pdf).

- Realizar una entrevista y réplica oral sobre las pruebas ante la Comisión Dictaminadora del IISUE.

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del IISUE, ubicada en la torre de investigación, 5° piso, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, en el Circuito Cultural Universitario, en Ciudad Universitaria, México, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, en horario de las 11:00 a las 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, en papel y en forma electrónica.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

La carta solicitud (punto 1), el formato para el registro del *curriculum vitae* (punto 2), la relación pormenorizada (punto 3) y el registro de datos para recibir notificaciones (punto 8) deberán llenarse en los formatos que están en la página web del Instituto: <http://www.iisue.unam.mx>

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación revisará que la documentación requerida esté completa en la forma solicitada y citará a la Comisión Dictaminadora para la verificación y validación de la misma. Dicho órgano colegiado, a través del IISUE, le hará saber al concursante del resultado de su solicitud. De ser aceptado, se le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requerido, así como la entrevista y réplica oral.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada

la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador(a) del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de enero de 2020.
El Director
Dr. Hugo Casanova Cardiel

Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Apoyo Técnico a la Enseñanza Abierta**, División del Sistema de Universidad Abierta, con número de registro **17456-98** y sueldo mensual de \$12,668.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2019 acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

1. Presentar una propuesta de un sistema funcional en aplicación web y app móvil, basada en ingeniería de Software, cuya función sea gestionar actos académicos (conferencias, congresos, coloquios, etc) considerando la publicación, difusión, registro de participantes, control de asistencia, emisión y validación de constancias digitales. Dicha propuesta deberá presentarse por escrito en un máximo de 20 cuartillas.
2. Exposición e Interrogatorio de la propuesta ante la Comisión Dictaminadora.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, ubicado(a) en Edificio "A" Planta Baja de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:30 h y de 16:30 a 18:30 h., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología.
 2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Psicología.
 3. Copia del acta de nacimiento.
 4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
 5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
 6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
 7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
 8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Psicología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de enero de 2020.
El Director
Dr. Germán Palafox Palafox



Fotos: Fredy Pastrana.

Juegos Universitarios

Domina Ingeniería el volibol de sala

Escorpiones Rojos se corona en ambas ramas

Escorpiones Rojos de la Facultad de Ingeniería se proclamó campeón de la edición 2020-1 de los Juegos Universitarios en volibol de sala tanto en la rama femenil como en la varonil, en encuentros efectuados en el Frontón Cerrado.

Las ingenieras ganaron en dos sets a la FES Zaragoza. Y los Escorpiones vencieron en tres sets a la FES Aragón.

“Participar en los Juegos Universitarios es importante, pues contagio a mis compañeros de la Facultad a realizar algo divertido, que los active con sana compe-

tencia, además de que convivo con ellos en lo que me gusta. Igualmente creo que es un buen propósito encontrar, entre todas las facultades y escuelas, nuevo talento que refuerce al equipo representativo”, comentó Iván Calero, integrante de Escorpiones.

El tercer lugar femenil lo dirimieron las facultades de Economía y Química, quedándose los alquimistas con ese puesto. En hombres, la FES Acatlán derrotó a la FES Iztacala.

Otros participantes

Además de las sextetas ya citadas, el certamen contó también con la participación de las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina, Ciencias, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Arquitectura, Filosofía,



Artes y Diseño, Psicología, Odontología, FES Cuautitlán y las escuelas nacionales de Enfermería y Obstetricia y de Trabajo Social. [g](#)

RODRIGO DE BUEN

Primer lugar en escalada estudiantil

El equipo auriazul sumó 4 mil 220 puntos en el certamen en el que compitieron los mejores escaladores universitarios de Ciudad de México y área metropolitana

El equipo representativo de escalada logró el campeonato en la Liga de Escalada Estudiantil (LEE), celebrado en Ciudad de México.

En cuatro diferentes jornadas, los auriazules contabilizaron un total de 4 mil 220 puntos, con los que superaron al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM), *campus* Estado de México, que quedó en segundo lugar con 3 mil 940 unidades, y al Instituto Politécnico Nacional, tercer sitio con 2 mil 560 puntos.

“Esto significa mucho. A lo largo de las cuatro jornadas la escuadra se mantuvo constante y le pusimos toda la dedicación requerida para conseguir el título. Es el primer campeonato en el que soy el capitán, y es muy grato ver cómo el conjunto responde ante diferentes circunstancias. El resultado es de todos”, aseveró Balam Ricardo Aquino Rodríguez, alumno de la Facultad de Ingeniería.

El equipo de la UNAM estuvo conformado por 30 estudiantes de diferentes entidades académicas, entre los que destacaron Valeria Martínez Cuevas, del CCH Sur; Ernesto Méndez Guzmán, de Ingeniería, y Ariel Andrés Sáenz Burrrola, de Ciencias, quienes quedaron en tercero, cuarto y quinto puestos, respectivamente, en la competencia individual de su rama, y al mismo tiempo fueron los atletas que aportaron la mayor cantidad de puntos para la delegación auriazul.

Esta fue la sexta edición de la Liga de Escalada Estudiantil y la primera vez que se celebró en cuatro muros distintos de Ciudad de México. *g*

OMAR HERNÁNDEZ



• Valeria Martínez Cuevas. del CCH Sur.





 **Enrique Alejandro Cacheux Enríquez**, académico de la Prepa 3, **Danza aérea**.



 **Mario Francisco González Cardel**, académico de la Facultad de Ingeniería, **Campus Morelia**.

Envía tus fotografías de todos
los territorios puma

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora
Acompañar con credencial vigente de
alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas
serán parte del acervo de Gaceta UNAM.
Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com
Teléfono: 5622-1456

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Gaceta Digital
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera,
Leticia Olvera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 15,000 ejemplares.

Número 5,106



Mensaje del Rector

Universitarias y universitarios:

Hoy me quiero dirigir muy especialmente a las comunidades de la Facultad de Filosofía y Letras y de los planteles 7 y 9 de la Escuela Nacional Preparatoria que, de manera muy lamentable, permanecen sin actividades académicas desde hace ya varias semanas.

Grupos de universitarias han ocupado estos tres planteles al sentirse agraviadas por la violencia de género que han experimentado y que desgraciadamente existe en nuestra Universidad.

Antes y durante el periodo vacacional, hemos dado respuesta a cada uno de los puntos del pliego petitorio que nos han sido presentados y hemos procurado abrir los canales institucionales para resolver las diferencias a través del diálogo y reanudar la vida académica que le es consustancial a nuestra Universidad.

Pero esto no lo hemos logrado.

Estoy comprometido con la igualdad de género, el respeto a las mujeres y a nuestra diversidad. Durante esta administración se han implementado mecanismos para combatir la violencia de género y erradicarla, los cuales, por supuesto, pueden ser siempre perfeccionados.

Lo he dicho y lo reitero: las mujeres deben sentirse plenas y seguras al interior de su Universidad y fuera de ella.

La violencia contra ellas es inadmisibles y no debe tener cabida en la UNAM.

Pero no puedo estar de acuerdo con el cierre de los planteles, que afecta directamente a las comunidades y que provoca entre nuestros profesores, estudiantes y sus familias, indignación y malestar entre quienes sí desean regresar a clases.

Miles de alumnas y alumnos se han visto afectados por esta ya muy larga suspensión de actividades.

En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras, la situación amenaza ya con la inminente pérdida del semestre.

En cuanto a las preparatorias 7 y 9, donde también se ha dado respuesta a las peticiones de los estudiantes y de las estudiantes, la Rectoría y las autoridades de la Escuela Nacional Preparatoria, continuarán buscando las soluciones para recuperar, a la brevedad posible, la vida académica.

El diálogo permanente y la concertación son los mecanismos que los universitarios nos hemos impuesto para dar solución a los conflictos y a los que hoy, insisto, debemos volver a convocar.

Entiendo las posiciones encontradas y la inconformidad que conllevan los paros prolongados y los invito a evitar todo tipo de provocaciones y polarizaciones en torno a un tema en el que todos estamos de acuerdo: erradicar la violencia de género de nuestra Universidad.

Muchas gracias.

Enrique Graue Wiechers

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, 9 de enero de 2020.